



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

| | | |
|--|---|---|
| OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-63486/23 | | |
| No. DE FOLIO: 0502300400120235093002261 | | FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 18 de Julio de 2023 |
| AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS | | |
| Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada: | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL EPS MARINA NACIONAL, 329 , C 3 VERONICA ANZURES, MIGUEL HIDALGO 11300, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 19449177 | | |
| R.F.C. ó C.U.R.P. PTI151101TE5 | VIGENCIA INICIAL 18 de Julio de 2023 | VIGENCIA FINAL 18 de Julio de 2024 |
| NOMBRE COMERCIAL Amoniaco Anhidro | NOMBRE COMUN Amoniaco | NÚMERO CAS 7664-41-7 |
| CONCENTRACIÓN EN (%) 99.50 % | COMPONENTES ***** | CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III MODERADAMENTE TOXICO |
| CANTIDAD 1468180000 | UNIDAD DE MEDIDA Litro | ESTADO FÍSICO Gaseoso |
| OBJETO DE LA IMPORTACIÓN Distribución. | | FRACCIÓN ARANCELARIA 28141001 |
| OBSERVACIONES N/A | | |
| PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO CANADA, TRINIDAD Y TOBAGO (REPUBLICA DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | PAÍS DE PROCEDENCIA CANADA, TRINIDAD Y TOBAGO (REPUBLICA DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | ADUANA DE ENTRADA COATZACOALCOS, LAZARO CARDENAS, SALINA CRUZ, TOPOLOBAMPO, AHOME, SINALOA. |
| Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022. Jg8jPrYBA4gAXSaYDC+yhsr24MOU1iI7HC09bkLVEp6C0tgw/DBX1htTr5VmsENXy7aZyFoWoaHc FBjv9X1+YyGeUfVptpcYEJ0sDelGBY/zf3tFm6YzuyMYqGdC4bjtzBRpePYnHdi02WZlpHdmLfwk beMmwlg1v+HmoAt4JxmBzWbWShb1AlCqDtseaAZCzNwsgYYt5bKoM5PmLts1Uoc6BQ1dPPFqjRT 7IBOmtlgepsc7c/DXxz4P8V5/qO/chLN07CRtgkBD8HDKHI5PtjuxbTkExzuZMcstQQs+YPeq4B/ AvsK2++j4WKIDEDiti52/EWyFR4fOATyWvVnZlQ== JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ | | |

JAMH/MMR/JCH

Diversidad Biológica (México lo firmó el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993) y en los párrafos cuarto y quinto del Preámbulo y en el artículo 1 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (México lo firmó el 24 de mayo del 2000 y lo ratificó el 27 de agosto de 2002); y en el artículo 8.3 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.